

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

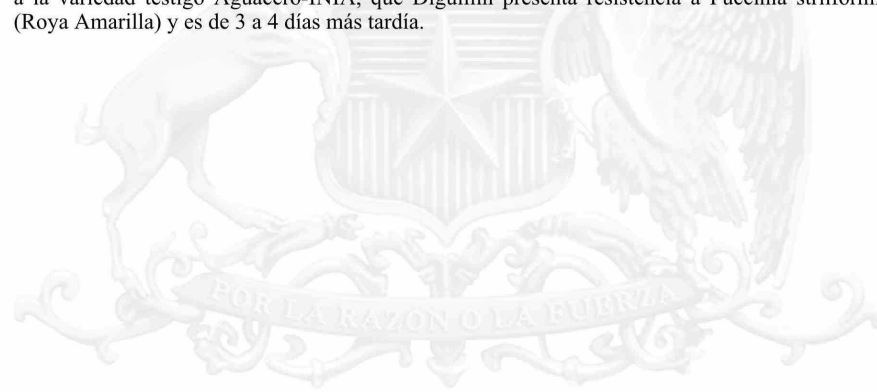
CVE 2504428

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas / Registro de Variedades Protegidas

SOLICITUD

Solicitud N° 2.419, de fecha 4 de abril de 2024, Variedad: Diguillín. Especie: Triticale (X Triticosecale Wittmack). Obtentor: IVÁN MATUS T. y Propietario: Instituto de Investigaciones Agropecuarias, domiciliado en: Fidel Oteiza 1956, piso 12, Providencia, Santiago, Chile. Método de obtención: La variedad Diguillín proviene de un cruzamiento del año 2009, entre los años 2010 y 2014 se avanzó en las generaciones F2, F3, F4 y F5, se realizó selección masal Selected Bulk. El año 2015, se avanzó la generación F6, en la localidad de Vallenar, a través de espigas individuales. Características básicas: Diguillín es un triticale de primavera, a diferencia de Faraón-INIA y Emperador que son triticales de invierno. Presenta una espiga larga, compacta, de color blanco y de glaucocidad débil en antesis, exhibe barbas medianas en toda su extensión de color blanquizo, semidecumbente a la madurez, y forma piramidal. El grano es de tamaño grande, color rojo, alargado y de forma elíptica. La altura de la planta adulta varía entre 104 y 120 cm. La vaina de la hoja bandera es de glaucocidad fuerte. El limbo (cara inferior) de la hoja bandera presenta glaucocidad fuerte. Se pueden destacar como características distintivas respecto a la variedad testigo Aguacero-INIA, que Diguillín presenta resistencia a Puccinia striiformis (Roya Amarilla) y es de 3 a 4 días más tardía.



CVE 2504428

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl